

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
ARRIENDO ENTRE DPTO. DE SALUD
MUNICIPAL Y EL SR. MARIO AROLD
RAMIREZ LEAL.-**

LOTA, 03 de Octubre de 2018.-

DECRETO N° 1.821.-/

Vistos:

Contrato de arriendo celebrado con fecha 31 de agosto de 2018 entre el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Lota y el Sr. Mario Aroldo Ramírez Leal; memo N° 097-2018 de Asesor Jurídico de 01/10/2018 en que solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** contrato individualizado en los vistos por el cual el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lota, arrienda inmueble ubicado en calle Cousiño N° 295, del sector de Lota Bajo, para el funcionamiento del Departamento de Salud, en los términos y condiciones señalados en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - Interesado
 - DAF
 - Direc. de Control
 - archivo
- MGVV/JMAB/jmab.-